

**ACTA NÚMERO 11-2023 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-**

Fecha: 24 de noviembre de 2023  
 Hora de inicio: 10:00 horas  
 Lugar: Salón Mayor del Ministerio de Finanzas Públicas  
 Participantes:

Nombre	Entidad
Lic. José Hugo Valle Alegría, Viceministro de Administración Financiera	Ministerio de Finanzas Públicas
Licda. Marta María Ríos Gutiérrez, Directora Técnica del Presupuesto	
Lic. Pablo Alfredo González Sandoval, Subdirector de Contabilidad del Estado	
Lic. Luis Javier Ortiz, Subdirector de Crédito Público	
Lic. Aníbal Jorge Alberto López Urizar, Director de Análisis y Política Fiscal	
Lic. Raymundo Rodas Anleu, Subdirector de Análisis y Política Fiscal	
Licda. Rosa Laura Mayen Castellanos, Subdirector de Operaciones de Caja de la Tesorería Nacional	
Licda. Sandra de León Alvarez, Secretaria de la CTFP	
Lic. Juan Ibañez, Subdirector	Banco de Guatemala
Lic. José Fernando Suriano Buezo, Intendente de Recaudación	Superintendencia de Administración Tributaria
Lic. Erick Echeverría, Gerente de Gobernanza de Datos	

**Aprobación de la Agenda**

El Licenciado José Hugo Valle Alegría, Viceministro de Finanzas Públicas, dio la bienvenida a los participantes e informó sobre el contenido de la agenda:

1. Aprobación de acta No. 10-2023, correspondiente a la reunión del 27 de octubre de 2023.
2. Estadísticas fiscales (DAPF).
3. Proyección de cierre de recaudación 2023 (SAT).
4. Normas de Cierre para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 (DCE).
5. Puntos varios.

**1. Aprobación de Acta No. 10-2023**

El Licenciado José Hugo Valle Alegría, consultó a los asistentes si tenían observaciones con respecto al Acta No. 10-2023, al no haber comentarios, la misma fue aprobada por la Comisión.

**2. Estadísticas fiscales (DAF).**

El segundo punto de agenda fue abordado por el Licenciado Raymundo Rodas, Subdirector de Análisis y Política Fiscal quien indicó que las Estadísticas de las Finanzas Públicas forman parte del pilar 1 de Transparencia Fiscal, hizo referencia a aspectos clave de estas estadísticas, asimismo comentó que el Fondo Monetario Internacional (FMI) establece el estándar internacional, dichas directrices se encuentran en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas -MEFP-.

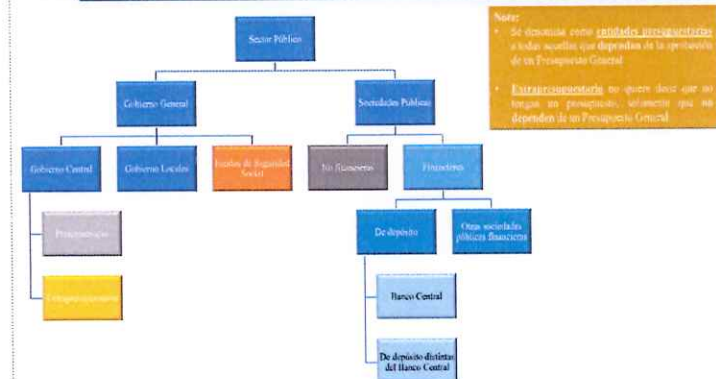
De lo anterior el FMI realizó algunas recomendaciones en materia de Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) esto de acuerdo a la Evaluación de Transparencia Fiscal realizada en el 2016, entre ellas se mencionan: a) ampliar la cobertura institucional; b) consolidación de la información disponible; c) comenzar con las estadísticas fiscales; y, d) adoptar la metodología del Manual de estadísticas de finanzas públicas 201/2014 del FMI.

**Diferencia conceptual**  
Entre la metodología nacional y el MEFP2014 **Gráfica 1**



De esa cuenta algunos avances destacados en el fortalecimiento de las EFP: 1) Ejercicios de consolidación de la cuenta económica del sector público no financiero; 2) documento sobre avances en las EFP que siguen los estándares internacionales; y, 3) Publicación de las EFP según estándares internacionales.

**Clasificación del Sector Público**  
Segun el estándar internacional MEFP 2014 **Gráfica 2**



El Licenciado Rodas prosiguió e hizo referencia al Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, respecto a los cambios importantes: Diferencias conceptuales en la cual se destaca: (i) lo que se debe de entender como un “Ingreso” y un “Gasto”; (ii) Creación de las categorías de “Transacciones en Activos y Pasivos” y “Otros Flujos Económicos”; (iii) Criterios de la clasificación para determinar el Sector Público; (iv) Armonización con otros sistemas macroeconómicos como el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 y el Manual de Balanza de Pagos; y, (v) el nuevo marco analítico, con mayores capacidades, entre otros. También comentó respecto a la diferencia conceptual y entre la metodología nacional y el MEFP2014 como se muestra en la Gráfica 1. Asimismo, la clasificación del sector público y el nuevo marco analítico como se



muestra en las Gráficas 2 y 3 respectivamente.

Posteriormente, comentó respecto de algunos resultados de interés en el MEFP 2014 del sector público no financiero (SPNF), entre ellos la distribución de los ingresos, la distribución de los gastos, transacción en activos no financieros, entre otros. Para finalizar, habló sobre la información pública de la EPF misma que se encuentra disponible en el portal del Ministerio de Finanzas Públicas en la sección de estadísticas.

**3. Proyección de cierre de recaudación 2023 (SAT).**

El Intendente de Recaudación de la Superintendencia de Administración Tributaria, en el punto de agenda 3 expuso lo relacionado a la proyección de cierre de recaudación 2023, inició contextualizando con datos al cierre del mes de octubre del presente ejercicio fiscal, posterior a ello comentó respecto al índice mensual de la actividad económica (IMAE), seguidamente habló sobre el comportamiento de la economía según información del Banco de Guatemala de lo que destacó:

**Cuadro 1**  
Estimación de Recaudación de Cierre 2023  
Millones de quetzales, términos netos

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Estimación de Cierre 2023</b>
<b>ADMINISTRACION TRIBUTARIA – SAT</b>	<b>94,449.2</b>
<b>IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>28,452.9</b>
Al Valor Agregado <sup>IMPORTACIONES</sup>	24,435.0
Derechos Arancelarios	4,017.8
<b>IMPUESTOS INTERNOS SAT</b>	<b>65,996.4</b>
Sobre la Renta	27,906.5
De Solidaridad	7,199.9
Sobre el Patrimonio	35.4
Al Valor Agregado <sup>DOMESTICO</sup>	21,393.3
Sobre Distribución de Bebidas	1,252.3
Sobre Tabaco y sus productos	329.9
Sobre Distribución de Petróleo y sus derivados	4,243.7
Sobre Distribución de Cemento	206.7
Sobre Timbres Fiscales y Papel Protocolo	590.1
Sobre Circulación de Vehículos	1,154.9
Específico a la Primera Matrícula de Vehículos	1,673.5
Otros	10.1
<b>OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>474.8</b>
Regalías e Hidrocarburos Compartibles	87.3
Salida del País	387.5
<b>TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>94,924.0</b>
META DE RECAUDACIÓN SAT	85,765.0
<b>EJECUCIÓN DE META SAT</b>	<b>110.1%</b>
PRODUCTO INTERNO BRUTO <sup>ESCENARIO MEDIO</sup>	796,429.4
<b>CARGA TRIBUTARIA NETA</b>	<b>11.9%</b>

Fuente: Sistema de recaudación, SAT.

Notas: Datos del PIB consignados en el escenario macroeconómico disponible al 13 de noviembre de 2023.

Pueden existir diferencias de redondeo.

finalizó dando a conocer la estimación de recaudación de cierre para el presente ejercicio fiscal, como se muestra en el cuadro 1.

#### 4. Normas de Cierre para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023

El cuarto punto de agenda estuvo a cargo de la Dirección de Contabilidad del Estado, a través del Licenciado Pablo González, Subdirector de Contabilidad del Estado refiriéndose acerca de las Normas de Cierre que fueron aprobadas por Acuerdo Ministerial Número 672-2023, así mismo, los emisores son los entes rectores: las Direcciones Técnica del Presupuesto, Contabilidad del Estado, Crédito Público y Tesorería Nacional, también indicó que intervienen las Direcciones de Fideicomisos y Financiera todas del Ministerio de Finanzas Públicas; y, la Superintendencia de Administración Tributaria, esta última en el tema de ingresos tributarios.

Dichas dependencias emiten la normativa que regula los procedimientos, registros y calendarización que deben cumplir las entidades del sector público no financiero para el oportuno cierre y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Cierre Contable, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. En lo más relevante de cada dirección se menciona lo siguiente:

- **Dirección Técnica del Presupuesto:** Modificaciones Externas (INTER E INTRA 1), (solicitudes) hasta el 15/12/2023, Ejecución Física (Registro de ejecución de metas) al 29/12/2023.
- **Dirección de Contabilidad del Estado:** Es responsabilidad de las Unidades de Administración Financiera (UDAF) informar a más tardar el 30/11/2023, los usuarios de los sistemas SICOIN, SIGES y GUATENÓMINAS.

- En el escenario internacional, el crecimiento económico perdió impulso durante el segundo semestre del 2023, como consecuencia del endurecimiento de condiciones crediticias, reducción de ahorros acumulados de los hogares, tensiones geopolíticas y debilidad de flujos comerciales.

- En el escenario interno, el desempeño de la actividad económica continuó mostrando un comportamiento positivo, aunque con un menor dinamismo respecto del año anterior.

- En materia de comercio exterior, a agosto de 2023, el valor FOB de las exportaciones de bienes registró una disminución de 9.3% respecto de 2022, y el valor CIF de las importaciones de bienes disminuyó 7.4%.

El licenciado Suriano mostró datos del escenario macroeconómico y

- **Tesorería Nacional:** Fechas de pago para contratista, fideicomisos, anticipo a convenios, descuentos, proveedores hasta el 28/12/2023.
- **Dirección de Crédito Público:** Aprobación de CUR de Ingresos de préstamos, donaciones y títulos valores (Operaciones de ingresos derivadas de deuda pública y donaciones) hasta el 12/02/2024.
- **Dirección de Fideicomisos:** Presentación de Estados Financieros y Tercer Informe Cuatrimestral de Fideicomisos (Entidades responsables de Fideicomisos) los primeros 15 días calendario del mes de enero de 2024 a la Dirección de Fideicomisos.

El Subdirector de Contabilidad del Estado hizo énfasis, en que las normas se encuentran publicadas en el portal web del Ministerio de Finanzas Públicas, en el siguiente link <https://www.minfin.gob.gt/index.php/legislacion-y-normas/legislaciones-varias/legislaciones-de-contabilidad-del-estado/normas-de-cierre>.

Finalizadas las intervenciones de los ponentes, el Viceministro de Finanzas Públicas Licenciado José Hugo Valle Alegría, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, y dio por terminada la sesión.

La reunión Ordinaria No. 11-2023 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas concluyó en el mismo lugar y fecha a las diez horas con cincuenta y cinco minutos (10:55).



Licda. Sandra Etelvina de León Álvarez  
Secretaria



José Hugo Valle Alegría  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

